

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. JC-CONAFIPS-085-15-FP**ACTA DE CIERRE DE REMATE**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en providencia de fecha 1 de septiembre de 2026; en mi calidad de Secretaria del Proceso Coactivo, me constituí el día de hoy, 2 de octubre de 2026, a las once horas en las oficinas de la CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, que se desarrollan en la Plataforma Gubernamental Financiera, ubicada en la Av. Amazonas y Juan José Villalengua, en el cantón Pichincha; a efectos de receptor las posturas que hiciere el público interesado en adquirir por remate el bien inmueble consistente en Lote de terreno número SEIS, que tiene una superficie de OCHO PUNTO SETENTA Y CUATRO HECTAREAS, Equivalente a DOCE PUNTO TREINTA Y NUEVE CUADRAS, ubicado en el Sector Palmar, sitio Proyecto Cedege, Parroquia Febres Cordero, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NOROESTE: Lote de terreno de propiedad de la señora Eva Esperanza Chávez Trujillo, con cuatrocientos cincuenta y cuatro metros noventa y nueve centímetros; SURESTE: En parte lote de terreno del señor Rolando Flor Palma, con trescientos quince metros sesenta y siete centímetros; y en otra parte lote de terreno de la señora Eva Esperanza Chávez Trujillo, con doscientos treinta y dos metros noventa y tres centímetros; dos metros noventa y tres centímetros, NORESTE: Carretero Babahoyo-La Monserrate, con ciento noventa y tres metros veinte centímetros; SUROESTE: Canal de Riego, con ciento cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros, embargado dentro de la presente causa, seguido por CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS, en contra de la coactivada CHAVEZ TRUJILLO EVA ESPERANZA, C.C. 0200679512, en calidad de deudora principal. Convocatoria de remate que fue publicado a través de la PLATAFORMA DE REMATES en línea de CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS conforme el Art. 300. Remate de bienes. Del Código Orgánico Administrativo Al efecto se verifican las posturas para el remate señalado. Se revisa el sistema de remates y no habiéndose presentado posturas sobre el bien inmueble detallado, la Ejecutora de Coactivas declara concluido el remate y dispone que se elabore la presente Acta, cual deberá ser suscrita por la secretaria del Proceso Coactivo.



validar únicamente en FirmaRC.
firmado electrónicamente por:

**PIA ENRIQUETA
ACOSTA BUSTAMANTE**

Abg. Pía Acosta Bustamante
SECRETARIA DE COACTIVAS